



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL
Departamento de Personal

PARRAL, **09 MAYO 2017**

DECRETO EXENTO N° 2.918,

VISTOS:

1).- El Decreto Exento N° 2785 de fecha 04 de Mayo de 2017 que autoriza comisión de Servicios a Talca por Asistencia a EXPO FEMER "Encuentro entre Mercado Público y privado", los días 08, 09, 10 y 11 de Mayo de 2017 a Roberto Rosas Villarroel.-

2).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, en el Decreto Exento N° 2785 de fecha 04 de Mayo de 2017 se autoriza comisión de Servicios a Talca por Asistencia a EXPO FEMER "Encuentro entre Mercado Público y privado", los días 08, 09, 10 y 11 de Mayo de 2017 a Roberto Rosas Villarroel, se señaló erróneamente que la comisión de servicios era a Talca, debiendo ser Santiago.-

2.- **Que**, el Art. 62 de la Ley N° 19.880, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".-

DECRETO:

RECTIFÍQUESE, el numeral dos (2) del **Decreto Exento N° 2785 de fecha 04 de Mayo de 2017**, que en el siguiente sentido:

Donde dice: 1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, por Asistencia a EXPO FEMER "Encuentro entre Mercado público y privado", los días 08, 09, 10 y 11 de Mayo de 2017, al siguiente funcionario Municipal:

- **ROBERTO ROSAS VILLARROEL**, Suplencia, RUT N° [REDACTED] Profesional, Grado 10° EMS.

Debe decir: 1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, por Asistencia a EXPO FEMER "Encuentro entre Mercado público y privado", los días 08, 09, 10 y 11 de Mayo de 2017, al siguiente funcionario Municipal:

- **ROBERTO ROSAS VILLARROEL**, Suplencia, RUT N°: [REDACTED] Profesional, Grado 10° EMS.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y REGISTRESE EN SIAPER – MUN.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/EGP/crc
DISTRIBUCIÓN
1.- Oficina de Partes
2.- Dirección Finanzas (2)
3.- Personal



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL